



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

Información pública de la cuenta general de los ejercicios de 2017, 2018 y 2019

Tras dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2017, 2018 y 2019, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Si se presentaran alegaciones o reclamaciones, la Comisión Especial de Cuentas, tras examen, emitirá nuevo informe que elevará al Consejo de la Mancomunidad. La ausencia de alegaciones producirá la remisión automática al Pleno al objeto de que proceda a su aprobación.

En Quintanar de la Sierra, a 13 de julio de 2020.

La presidenta,
Montserrat Ibáñez Barcina